



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN LA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MODALIDAD ESCOLARIZADA

Para iniciar en el ciclo escolar agosto-diciembre 2019, bajo las siguientes bases:

CONVOCATORIA

OBJETIVO:

Preparar cuadros administrativos y directivos con liderazgo y competencias en los diversos órdenes de la administración pública en México, que coadyuven en el diseño e implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social del país.

PERFIL DE INGRESO:

Conocimientos generales en:

- Los tres niveles de gobierno en México en su contexto económico, político y social;
- Fundamentos de administración pública y políticas gubernamentales y de ciencia política
- Habilidades: Actitud con vocación de servicio y liderazgo en un entorno moderno y competitivo

PERFIL DE EGRESO:

- Visión integral de la administración pública mexicana; capacidad de gestión y liderazgo en la administración del gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal);
- Habilidad de negociación; consultor, asesor y orientador del funcionamiento de las organizaciones públicas;
- Capacidad técnica y administrativa como funcionario y estrategia de alto nivel en las estructuras públicas;
- Promover innovaciones en la administración pública;
- Capacidad para integrar, organizar y desarrollar equipos de alto desempeño; diseñar y realizar estudios diagnósticos proyecto y evaluación de programas de instituciones públicas, estatales y paraestatales;
- Capacidad de formular planes, programas y presupuestos;
- Amplios conocimientos de las políticas públicas nacionales.

REQUISITOS PARA SOLICITAR INGRESO AL PROGRAMA

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o

equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y

IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 33 p- III, REP).

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Aplicación del examen de cuatro habilidades que se contempla en el proceso de admisión, la fecha será asignada por el Departamento de Gestión Escolar y deberá aprobar mínimo dos habilidades con 8 (ocho).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar al Departamento de Gestión Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:61601 o consultar las siguientes ligas: www.cenlex.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx

OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:

La matrícula máxima 40 alumnos y mínima 15, de los cuales 70% puede ser de Tiempo Completo y 30% de Tiempo Parcial. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. Los aspirantes admitidos a este programa **NO** podrán solicitar equivalencia o revalidación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASOS EN QUE SE REBASE LA MATRÍCULA OFERTADA:

En conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes que satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de Admisión, cuando el número de los mismos supere la matrícula máxima ofertada:

- Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa.
- Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa: tiempo completo o tiempo parcial.

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

1. **REGISTRO EN LINEA**, del **08 de febrero al 08 de marzo de 2019** en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/>
2. La entrega al Departamento de Gestión Escolar de las ESCA S.T, edificio G planta baja del **COMPROBANTE POR CONCEPTO DE EXAMEN DE INGLÉS** y dos copias de su identificación oficial será del **08 de febrero al 11 de marzo de 2019.**
3. **EXAMEN DE INGLÉS**, se presentará del **11 al 15 de marzo de 2019.** Aplicado por el Centro de Lenguas Extranjeras del IPN, Unidad Santo Tomás. **El aspirante deberá presentar el examen en la fecha designada por Gestión Escolar** y acreditarlo con una calificación mínima de 8 en dos habilidades, de lo contrario **NO** podrá continuar el proceso de admisión. Presentarse al examen con **30 minutos** de anticipación, con

- copia del comprobante de pago y de identificación oficial. Comunidad del IPN presentar credencial y comprobante de depósito.
4. Aprobar **EXAMEN DE ADMISIÓN** con calificación mínima de 8 de: Administración Pública, Ciencia Política, Economía y Matemáticas. Fecha de Examen: **9 de abril de 2019** y previamente deberá cubrir lo correspondiente.
 5. Los **RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN** se publicarán el **26 de abril de 2019** cuya publicación incluirá fecha y hora para entrevista.
 6. **APROBAR ENTREVISTA COLEGIADA.** Las entrevistas se realizarán el **7 de mayo de 2019** para lo cual deberán consultar la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/>.
 7. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** La lista de aspirantes admitidos será publicada el día **20 de mayo de 2019**, en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/>.
 8. **PERIODO DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS ACEPTADOS A LOS CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO**, del 17 al 21 de junio de 2019. Consultar el instructivo de inscripción en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx>
 9. Los cursos de propósito específico se impartirán de agosto a diciembre del 2019.
 10. Una vez aprobados los cursos de propósito específico se procederá a la inscripción a primer semestre con base en los criterios siguientes:
 - a. Los cursos de Propósito Específico, serán el último filtro para la selección de los aspirantes a Primer Semestre de la Maestría. (si, la entrevista es el último filtro).
 - b. Todos los aspirantes deberán cursar y aprobar con una mínima de 8 (ocho) los cuatro cursos de Propósito Específico (Propedéutico).
 - c. Los académicos que imparten los Cursos de Propósito Específico, realizarán una evaluación holística e integradora, en donde se emitirá un juicio de valor a fin de concretar la lista de Aceptados a Primer Semestre.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO

Los cursos de propósito específico, se refieren a contenidos específicos que apoyan los conocimientos de las unidades de aprendizaje de la Maestría. Su duración es de un semestre y la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de General de Estudios del IPN. Si el alumno reprueba alguno, o los cuatro cursos, podrá volverlos a cursar solamente una vez más en el periodo inmediato siguiente. Los aspirantes a ingresar a los cursos de propósito específico deberán cubrir los requisitos que para este efecto se establecen.

PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

La publicación de aceptados a cursos de propósito específico será el día 20 de mayo 2019 en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> .

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

Una vez aceptado el aspirante al Curso de Propósito Específico, deberá entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Gestión Escolar edificio G planta baja del 17 al 21 de junio de acuerdo al instructivo que se publicará en <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> :

- SIP-1 Solicitud de admisión
- SIP-5 Carta protesta
- Original y copia del monto correspondiente.
- Original y 2 copias del título profesional (en caso de solicitar titulación por créditos de Maestría, presentar carta afinidad)
- Original y 2 copias del acta de examen profesional
- Original y 2 copias de la cédula profesional
- Original y 2 copias del certificado de calificaciones
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- 2 copias del CURP (cédula única de registro de población) (nacionales y extranjeros)
- 1 copia del currículum vitae versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años)
- Una carta de exposición de motivos para cursar estudios de posgrado

- Una carta de actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al posgrado
- 4 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)

NOTA: Todos los documentos deberán venir previamente escaneados en un CD en formato PDF etiquetado con el nombre del aspirante.

PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A PRIMER SEMESTRE.

La publicación de aceptados a primer semestre será el día 13 de diciembre de 2019 en la página <http://www.sepi.escasto.ipn.mx> .

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

SOLICITUD DE DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir al Departamento de Gestión Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.: 61601.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO VIGENTE):

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

BECAS INSTITUCIONALES:

El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a una serie de becas y apoyos, tales como:

- Beca de Estudios de Posgrado del IPN, solamente en la modalidad de beca tesis por tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. La beca puede ser complementaria.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN.

Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

www.becasposgrado.ipn.mx/

www.pifi.ipn.mx/

LOS ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEPI-ESCA-ST EN:

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/MAPP/Paginas/Inicio.aspx>

INFORMES:

Prolongación M. Carpio No. 471 Col. Plutarco Elías Calles

Del. Miguel Hidalgo C.P. 11340, México, D.F.
Edificio "H", Primer piso
Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas (MAPP)
Teléfono: 5729 6300 ext. 61803
coordinacionmapp@hotmail.com
programamapp@gmail.com
COORDINADOR
DR. OSCAR A. ZAPATA ZONCO
coordinacionmapp@hotmail.com

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>